

- 1022903067



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL BANCO PICHINCHA C.A.-

A favor de LA COMPAÑIA DELIPESCA S.A.-

Cuantía USD \$ 250.000.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P4639

Manta, a 11 **de** JULIO **de** 2013



**COMPRAVENTA: OTORGA EL BANCO PICHINCHA C. A. A FAVOR
DE LA COMPAÑIA DELIPESCA S. A.-**

CUANTIA: \$ 250.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de julio del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran: Por una parte el **BANCO PICHINCHA C. A.**, representada por su Vicepresidente, el señor Simón Acosta Espinosa, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se lo denominará "**EL VENDEDOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Quito, en tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la compañía **DELIPESCA S. A.**, legalmente representada por la señora Luisa Marlene Paladines Basurto de Barragán, en calidad de Gerente General, debidamente



8

autorizada por la Junta General de Accionistas, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se la denominará **"LA COMPRADORA"**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que se describe: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte **EL BANCO PICHINCHA C. A.**, representada por su Vicepresidente, el señor Simón Acosta Espinosa, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, parte a la cual se le denominará **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la compañía **DELIPESCA S. A.**, legalmente representada por la señora Luis Marlene Paladines Basurto de Barragán en calidad de Gerente General, a quien en adelante y para los efectos de este contrato se la denominará **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados.

domiciliado en la ciudad de Quito el señor Simón Acosta y domiciliada en la ciudad de Manta la señora Luisa Marlene Paladines Basurto de Barragán, capaces para obligarse y contratar por los derechos que representan.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- El Banco Pichincha C. A., es legítimo propietario del inmueble consistente en el local número PH – uno que forma parte del Edificio Banco Pichincha, ubicado en la Avenida Segunda entre las calles números once y doce en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el cual fue adquirido mediante escritura de Restitución Fiduciaria de inmuebles del Fideicomiso Mercantil denominado “FIDEICOMISO-BANCO DEL PICHINCHA CERO CERO UNO - BCE” otorgada pro el BANCO PICHINCHA C. A., LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR C. A., el doce de febrero del dos mil siete, ante el Notario Undécimo del cantón Quito Dr. Rubén Dario Espinosa Idrobo, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de agosto del dos mil ocho.- **DOS.-** El Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO – BANCO DEL PICHINCHA CERO CERO UNO – BCE, adquiere el local número PH – uno que forma parte del Edificio ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, mediante Escritura Pública de Constitución de Fideicomiso Mercantil, celebrada entre el Banco del Pichincha C. A., en calidad de Constituyente. La Corporación Financiera Nacional y Banco Central del Ecuador en calidad de Beneficiario, otorgada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa

9/105
Escritura Pública de Constitución de Fideicomiso Mercantil
Fideicomiso Mercantil
Banco del Pichincha C.A.
Corporación Financiera Nacional
Banco Central del Ecuador
Beneficiario



Pich

Idrobo debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **TRES.-** El Banco del Pichincha C.A., adquiere el inmueble donde se construyó el Edificio Banco Pichincha referido en el numeral anterior, inmueble compuesto de dos lotes que en la actualidad forman un solo cuerpo, de la siguiente manera: **2.1.-** Una parte por compra efectuada ante el Notario del cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo el seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de abril del mismo año. **2.2.-** Otra parte por compra efectuada ante el Notario del cantón Manta Dr. José Vicente Alava Zambrano, el veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de diciembre del mismo año. Edificio que fue sometido y declarado bajo el régimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura pública otorgada el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis. **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del dos mil seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de agosto del dos mil seis, se cambio la denominación del BANCO DEL PICHINCHA C. A., por la de BANCO PICHINCHA C. A..- **TERCERA.- COMPRA-VENTA.-** Con estos antecedentes, el BANCO PICHINCHA C. A., da en perpetua enajenación a favor de "LA COMPRADORA", el inmueble consistente en local número PH - uno que forma parte del Edificio Banco

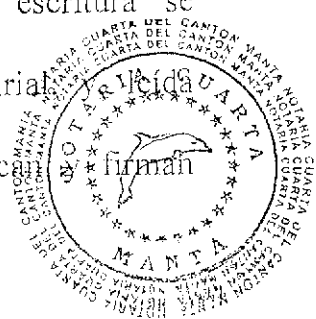
Pichincha ubicado en la avenida segunda entre las calles números once y doce en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES.-** Los linderos y demás especificaciones del inmueble materia de este contrato son los siguientes: AREA NETA: cuatrocientos cuarenta y dos punto noventa y cinco metros cuadrados; ALÍCUOTA: cero punto cero seis cuatro por ciento; CUOTA DE AREA COMUN: ciento cincuenta y uno coma doscientos seis metros cuadrados; CUOTA DE TERRENO: cincuenta y seis punto catorce metros cuadrados.- POR EL NORTE: partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste en línea recta de cuatro punto treinta y un metros linderando con vacío hacia la terraza del segundo piso, en este punto da un giro en dirección hacia el Sur en línea recta de uno punto setenta y un metros, lindera con área común correspondiente a ductos y ascensores, en este punto da un giro en dirección hacia el Oeste en línea recta de cuatro punto veinte metros, lindera con área común del piso, luego da un giro en dirección Sur en línea recta de cero punto sesenta y cinco metros, en este punto en un giro en dirección Oeste en línea recta de uno punto veintiocho metros, luego da un nuevo giro en dirección Norte en línea recta de cero coma sesenta y cinco metros, linderando en todas sus extensiones con área común de los ductos de ventilación, en este punto da un giro en dirección Oeste en línea recta de tres punto sesenta metros, luego gira en dirección Norte que en línea recta de seis punto sesenta y cinco metros, lindera con área común del piso y por último da un giro en dirección Oeste que en línea recta de seis punto ochenta y cinco metros, lindera con vacío hacia la terraza del segundo piso; POR EL SUR: en veinte punto treinta metros, linderando con



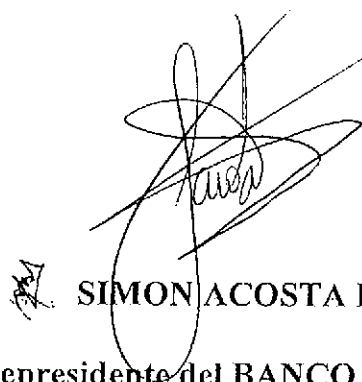
vacío hacia la terraza del segundo piso; POR EL ESTE: en veinticuatro punto noventa metros, linderando con vacío hacia la avenida tres; y, POR EL OESTE: en veinticinco metros, linderando con vacío hacia la avenida dos.- **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- el precio de venta que de común acuerdo han establecido las partes del inmueble antes descrito es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 250.000,00). El precio pactado es fijo por tanto no podrá ser objeto de reajustes por motivo alguno y será pagado por **"LA COMPRADORA"** de contado. **"EL VENDEDOR"** declara haber recibido a su entera satisfacción y sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior, por lo que transferirá en consecuencia el dominio, la posesión, uso y goce del inmueble ya descrito con todas sus entradas, salidas, costumbres, derechos y servidumbres, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **"LA COMPRADORA"** declara que el dinero con el que adquiere los bienes no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero.- **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- **"EL VENDEDOR"** manifiesta que una vez que ha recibido a su entera satisfacción el justo precio, transfiere el dominio y posesión del inmueble detallado anteriormente, con todos sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres que le son anexos, sin reservarse para sí parte ni derecho alguno. Dicho inmueble no se encuentra hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar.- **"LA COMPRADORA"** adquiere de esta manera el inmueble detallado en cláusulas anteriores, constituyéndose así en único propietario del inmueble. Se aclara que **"EL VENDEDOR"** queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad

con la ley. **SEPTIMA.- RATIFICACION Y ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura. por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses. facultando a "LA COMPRADORA" para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compraventa. serán de cuenta y cargo de "LA COMPRADORA". a excepción del pago de la plusvalía o utilidad que en caso de haberla. será de cuenta y cargo de la parte vendedora.- **NOVENA: JURISDICCION.-** Para todos los efectos que se deriven del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de las partes.- Se agregarán las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de ésta escritura. Quedan facultados los otorgantes para obtener la inscripción de éste. Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para su perfecta validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que ~~que~~ firmada por la DOCTORA MARGARITA ROSALES DEL ALCALDIA matricula número: seis mil doscientos cincuenta y dos, Colegio de Abogados Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observan los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican

Ely Cedeno Melendez
Notaria Pública Cuarta Enfargada
Manta - Ecuador

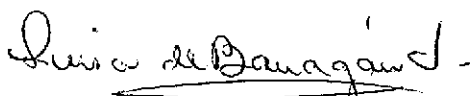


conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria. de todo cuanto DOY FE.- 9



SIMON ACOSTA ESPINOSA

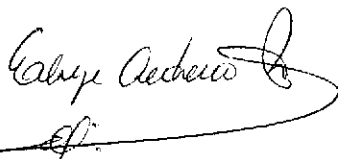
Vicepresidente del BANCO PICHINCHA C. A.



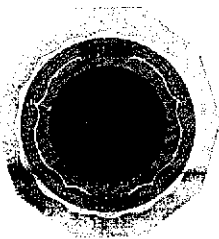
LUISA MARLENE PALADINES BASURTO

DM

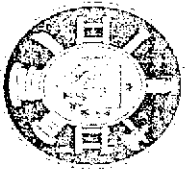
Gerente General de DELIPESCA S. A.



LA NOTARIA (e).-



Res - - -



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0267732

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

BANCO PICHINCHA C.A.

BANCO DEL PICHINCHA PH1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

267440

Nº PAGO:

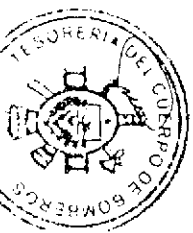
MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

FECHA DE PAGO:

01/08/2013 11:18:31

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 30 de octubre de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Elyse





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 1360000360001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194882

8/16/2013 12:42

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		1-02-29-03-067	56.14	190875.50	91853	164882
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
00000000000	BANCO DEL PICHINCHA	BO DEL PICHINCHA PH-1	Impuesto principal		1908,78	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2481,39	
1391748027001	COMPAÑIA DEL PESCA S. A	AV 2 C 11 Y 12 ED. BANCO PICHINCHA	VALOR PAGADO		2481,39	
			SALDO		0,00	

CANCELADO 15 AGO 2013

RECIBIDO
CARRERA TITULO
RECIBIDO NARCISA
DIRECCION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105650

No. Certificación: 105650

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14807

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-29-03-067

Ubicado en: BCO.DEL PICHINCHA PH-1

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 442,95 M2

Área Comunal: 151,20 M2

Área Terreno: 56,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0000000000 BANCO DEL PICHINCHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28070,00

CONSTRUCCIÓN: 162805,50

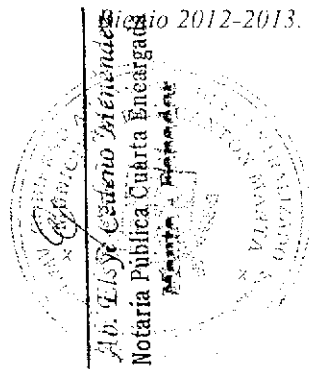
190875,50

Son: CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el periodo 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

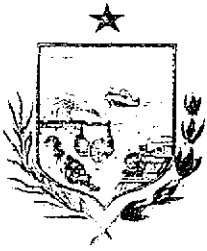
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



1908,76
572,63
2.481,39

Impreso por: MARIS REYES 15/08/2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

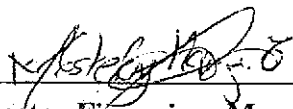
Nº 59410

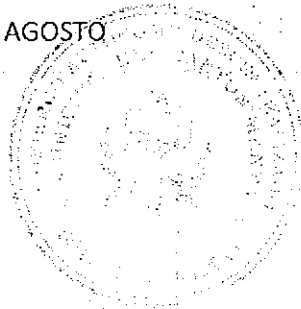
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BANCO DEL PICHINCHA ubicada BLO. DEL PICHINCHA PH-1 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA de \$190875.50 CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, _____ de _____ del 20 _____
16 AGOSTO 2013


Director Financiero Municipal



DMFICM.mg



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85811

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BANCO DEL PICHINCHA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 agosto 13
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1022903067 BCO.DEL PICHINCHA PH-1
Manta, quince de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

af
Ing. Juan Cuenca Sotomayor
Notaria Pública Cuarta Encargada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **ACOSTA VELASCO JANE ENRIQUE**
 Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO 2010-08-16**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
 Documento de Identificación: **170489416-7**
 Fecha de Emisión: **2020-06-16**
 Fecha de Expiración: **2020-06-16**

ESTADO CIVIL Casado
MARIA ELIZABETH
COBO TORRES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ACOSTA VELASCO JANE ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOSA GONZALEZ RAQUEL ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2010-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-16

ESAJAR2
00037482



Quito, 8 de Mayo del 2011

CERTIFICADO



La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 8 de mayo del 2011, al señor(a) **Acosta Jane Enrique** de **Acosta Velasco Jane Enrique** cédula de ciudadanía **170489416-7**, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

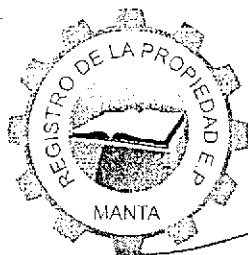
Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barzueña
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2839



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2839.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de mayo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1022903067

LINDEROS REGISTRALES:

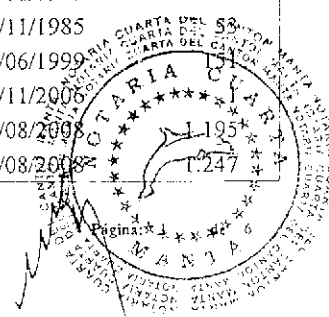
Dentro del Edificio Banco Pichincha se encuentra: PENT- HOUSE: LOCAL PH-1: Local destinado a área social (club) con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo del vértice Noreste hacia el Oeste en línea recta de 4.31 m. linderando con vacío hacia la terraza del Segundo piso, en este punto da un giro en dirección hacia el Sur en línea recta de 1.71 m. lindera con área común correspondiente a ductos y ascensores, en este punto da un giro en dirección hacia el Oeste en línea recta de 4.20 m. lindera con área común del piso, luego da un giro en dirección Sur en línea recta de 0.65 m., en este punto en un giro en dirección Oeste en línea recta de 1.28 m., luego da un nuevo giro en dirección Norte en línea recta de 0.65 m. linderando en todas estas extensiones con área común de los ductos de ventilación en este punto da un giro en dirección Oeste en línea recta de 3.60 m, luego gira en dirección Norte que en línea recta de 6.65 m. lindera con área común del piso y por último da un giro en dirección Oeste que en línea recta de 6,85 m. lindera con vacío hacia la terraza del Segundo Piso; por el Sur en 20.30 m. linderando con vacío hacia la terraza del Segundo piso; por el Este en 24.90 m. linderando con vacío hacia la Ave. 3 y por el Oeste en 25.00 m. linderando con vacío hacia la ave.2. AREA NETA: 442.95 M2 ALICUOTA: 0.0640 CUOTA DE AREA COMUN: 151.20 M2 CUOTA DE TERRENO: 56.14 M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra y Venta	Compraventa	28 08/04/1964	13
Compra y Venta	Compraventa	948 14/12/1976	1.541
Propiedad Horizontal	Declaratoria de Propiedad Horizontal	7 01/11/1985	35
Planos	Planos	8 01/11/1985	
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	5 09/06/1999	
Reforma de Estatutos	Reforma de Estatutos	1 30/11/2006	
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	32 19/08/2008	
Fideicomiso	Aclaración	33 19/08/2008	

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 2839



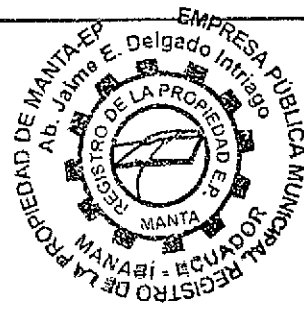
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de abril de 1964
 Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 14
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1964
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

248



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Vendedor	80-0000000003578	Artiga Diaz Ramon Gonzalez	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 1976
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.541 - Folio Final: 1.543
 Número de Inscripción: 948 Número de Repertorio: 1.440
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 1976
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar y casa ubicado en el Centro de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Vendedor	80-0000000003587	Industria de Fibras El Chorrillo C A		Manta



3 / 1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 01 de noviembre de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 80
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco del Pichincha esta representado por el Licenciado Jaime Acosta Velasco en calidad de Gerente General del Banco del Pichincha C.A. Se constituye la propiedad Horizontal el mismo que se le denominada Banco del Pichincha, se deja constancia que la terraza del edificio es de exclusiva propiedad del Banco del Pichincha C.A y que dicha Institución se reserva el derecho de darle el destino que a bien tenga. Segun la Propiedad horizontal el LOCAL 8-2 . tiene Area neta : 66.7 M2. Alicuota : 0.0096. Cuota de Area comun : 22.77 m2. Cuota de terreno 8.45



m2.Local destinado a oficina con los siguientes medidas y linderos .Por el Norte en 11.80 m. linderando con el local 8-1.Por el sur en 10.50 m. linderando con local 8-3.Por el este partiendo del vertice sureste hacia el norte en linea recta de 2.10m. linderando con el local 8-3 y en la misma direccion en 0.60 m. linderando con ducto de ventilacion, en este punto da un giro en direccion hacia el este que en linea recta de 1.30 m. linderando con el mismo ducto de ventilacion , en este punto da un giro en direccion hacia el norte que en linea recta de 3.25 m. linderando con area comun del piso y por el oeste en 5.95 m. linderando con vacio hacia la Avenida 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	08-abr-1964	13	14
Compra Venta	948	14-dic-1976	1541	1543

4 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 01 de noviembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 80
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 1.773
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio Banco del Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	08-abr-1964	13	14
Compra Venta	948	14-dic-1976	1541	1543

5 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles, 09 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 301
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.528
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

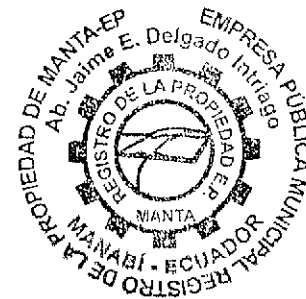
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco del Pichincha C.A esta representado por el Sr. Antonio Acosta Espinoza en calidad de General,
Corporación Financiera Nacional esta representado por el Ingeniero Comercial Mauricio Morillo Wellman, S.A
calidad de Presidente y el Banco Central del Ecuador esta representado por el Dr. Ivan Ayala Reyes, S.A
sobre Local S-Uno, Local S-Dos, Local S- Tres, Local S. Cuatro, local S- Cinco, Loca. S. Seis, local S- Siete, Local S-
ocho, Local S- Nueve, Local S-Diez, Local S-once, Loca. S- doce, Local S- trece, Local S- Catorce, Local S-

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 2839



Quince, Local S- diez y seis, Local S- Diecisiete, Local S- Diez y ocho, Local Planta baja Uno, Local Dos- Uno, Local Dos- Dos, Local Dos.-Tres, Local Dos-Cuatro, Local Dos-cinco, Local Dos-Seis Local _Dos- Siete, Local Tres-Uno, Local Tres- dos, Local Tres- Tres, Local Tres- Cuatro, Local Tres-Cinco, Local Cuatro- Uno, Local Cuatro-dos, local cuatro- tres, local. Cuatro-cuatro, local cuatro-cinco, local cinco dos, local cinco-tres, local cinco-tres, local cinco- cuatro, local siete-cinco, local ocho- uno, local ocho- cuatro, local nueve-cinco, local diez- tres, local diez- cuatro, local diez- cinco, local PH- Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000002564	Banco Central Del Ecuador		Manta
Constituyente	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fiduciario	80-000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	01-nov-1985	35	80

6 / 1 Reforma de Estatutos

Inscrito el : jueves, 30 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 5.821
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma en la que cambia de nombre el Banco del Pichincha Compañía Anonima a Banco Pichincha Compañía

A n o n i m a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Razón Social	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	08-abr-1964	13	14
Compra Venta	948	14-dic-1976	1541	1543
Compra Venta	1026	17-oct-1980	1	1
Compra Venta	1061	11-jun-2004	13418	13422
Compra Venta	1926	31-ago-2006	26069	26072
Compra Venta	2296	23-ago-2000	13973	13992
Compra Venta	2449	18-oct-2002	22871	22875

7 / 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : martes, 19 de agosto de 2008

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.195 - Folio Final: 1.246
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.428
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Primera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESTITUCION FIDUCIARIA DE INMUEBLES DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO FIDEICOMISO - BANCO DEL PICHINCHA C.A. CERO CERO UNO - BCE. Entre los que consta local 2.1, local 2.2, local 4.4, local 5.3, local 4.1, local 4.2, Local 4.3, local 8-1, Local 3.2, Local S-18, local S.17, local S.16, local S-15, local S-8, local S.9, local S.10, Local S-11, Local S.12, Local S-13, Local S-14, local S.1, local S.2, Local S.3, Local S.4 local S-5, S.6, S. 7, local 7.5 entre otros. Del Edificio Banco Pichincha Los inmuebles se proceden a transferir al Banco Pichincha C.A. a titulo de restitución Fiduciaria Los bienes inmuebles se transfieren como cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002564	Banco Central Del Ecuador		Manta
Constituyente	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-0000000010272	Fideicomiso - Banco Pichincha C A Cero Ce		Manta
Fiduciario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	5	09-jun-1999	151	301

8 / 3 Aclaración

Inscrito el: martes, 19 de agosto de 2008

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.368

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 4.429

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Cuarta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL FIDEICOMISO Se aclara la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Anton Manta, a la que hace relación el numeral seis de esta escritura fue el 9 de Junio de 1999, Los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que la fecha de celebración de la escritura de compraventa constante en el literal a), del numeral siete, de la cláusula segunda el ocho de abril de 1964, y no el seis de abril como consta en la escritura de Restitución. Adicionalmente los comparecientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que en lo que se refiere a las alícuotas de los bienes que se transfieren detalladas en la

c l á u s u l a t e r c e r a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002564	Banco Central Del Ecuador		Manta
Constituyente	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-0000000010272	Fideicomiso - Banco Pichincha C A Cero Ce		Manta
Fiduciario	80-0000000000204	Corporacion Financiera Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	32	19-ago-2008	1195	1246

Ab. Eliseo Caceres Merandez
Notaría Pública Cuarta Encargada

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 2839



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Reforma de Estatutos	1		
Fideicomiso	3		
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

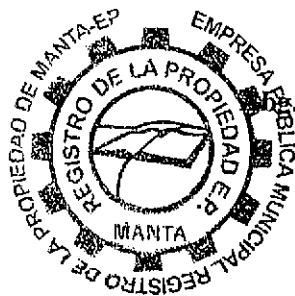
Emitido a las: 10:38:50 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *Ab. Cristian Valencia*

Elaborado por : Mayra Dólores Salto Mendoza
131013711-0

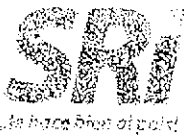


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1780010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 FEC. CONSTITUCION: 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BANCOS PRIVADOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Correo: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-50 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apertado Postal: 261 QUITO Email: scitisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022985980

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

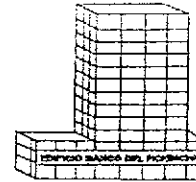
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 331
JURISDICCION: QUITO NOROCCIDENTE PICHINCHA

Nombre del Contribuyente

Identificación

Lugar de emisión: QUITO GALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/12/2008



**CERTIFICACION**

JOSE RAFAEL ZAMBRANO MEJIA, en mi calidad de Administrador General de la ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO BANCO PICHINCHA DE MANTA, tengo a bien en CERTIFICAR: Lo siguiente:

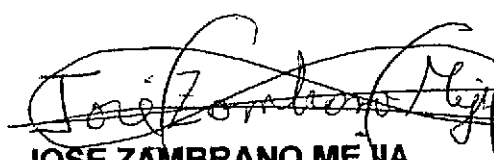
Que revisado los Libros contables de la Administración del edificio, el Pent House, que ocupa en su totalidad el décimo primer piso del edificio, de propiedad del Banco Pichincha, no adeuda valor alguno por concepto de expensas comunes del edificio.

Lo que certifico para los fines de ley.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines consiguientes.

Manta, 19 de agosto del 2.013.

Atentamente,


JOSE ZAMBRANO MEJIA.
ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO

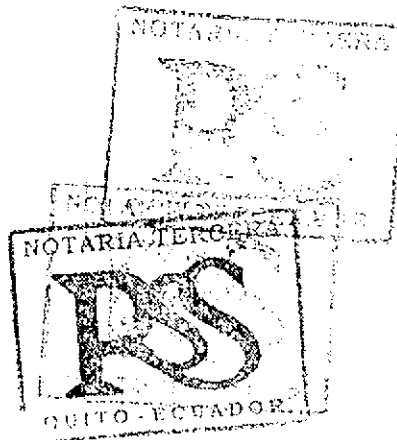




BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 24 de octubre del 2007

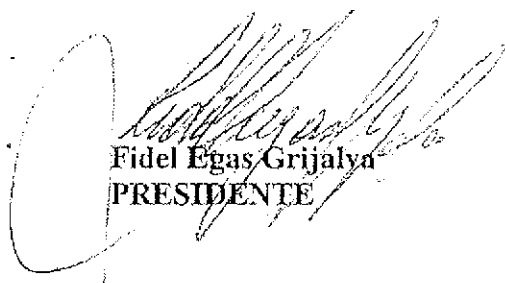
AUTORIZACIÓN



Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 6 de los Estatutos vigentes del Banco Pichincha C.A., autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente Adjunto y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE


Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

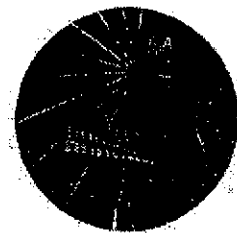
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario, certifica que las firma y rúbrica, puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 170162031-0, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día jueves diecinueve (19) de junio del dos mil ocho.—



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una hoja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, _____

11 MAR 2011

Dr. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELIPESCA S.A., CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de Junio del dos mil trece, a las 12h00, en el local de la compañía ubicado en la calle 2 entre la 11 y la 12, piso 9 del edificio Banco Pichincha, se encuentran presentes: el señor José Ramón Paladines Bazurto, propietario de 3.585.999 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una de ellas; el Ing. Raúl Paladines Basurto, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$ 1.00 cada una.

Como se encuentra representada la totalidad de los accionistas y en consecuencia representado la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, que es de \$ 3.586.000 los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar el único punto de orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de solicitud de crédito en el Banco Pichincha por \$ 50.000,00, para cancelar la totalidad de la compra del piso 11 del Edificio Banco Pichincha, a la misma Institución bancaria, autorizando a la Gerente General, suscriba los documentos de crédito y la respectiva escritura de compra venta

De acuerdo con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas se encuentra válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente de la sesión el señor ABEL ROMEO PALADINES BASURTO y la Sra. LUISA PALADINES BASURTO, como Secretaria de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito Secretario deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto del orden del día convocados.

1.- El Presidente de la Compañía, manifiesta que para la cancelación del saldo que se debe al Banco Pichincha, se ha solicitado un crédito por \$ 50.000,00 a 180 días plazo, para de esta manera suscribir la respectiva escritura de compra-venta y proceder a realizar las adecuaciones en el piso 11 del Edificio Banco Pichincha.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, con la presencia de los mismos asistentes anotados al comienzo, por Secretario se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia de que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 12h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia. Es fiel copia del original.

Luisa Paladines de Barragan
LUISA PALADINES DE BARRAGAN
GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA.





Manta, 27 de Diciembre del 2012

Sra:
LUISA MARLENE PALADINES DE BARRAGAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de DELIPESCA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

DELIPESCA S.A. Se constituyo mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Primera del Cantón Tosagua, con fecha 19 de Diciembre del 2007, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # 07.P.DIC.0000779 del 20 de Diciembre del 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Atentamente,

SR. ABEL ROMEO PALADINES BASURTO
PRESIDENTE

Manta, 27 de Diciembre del 2012
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON
OBSERVANCIA DE LA LEY.

Sra. LUISA PALADINES DE BARRAGAN
C.C. 1300660063



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 191

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	243
FECHA DE REPERTORIO:	18/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	74
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300660063	PALADINES BASURTO LUISA MARLENE	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

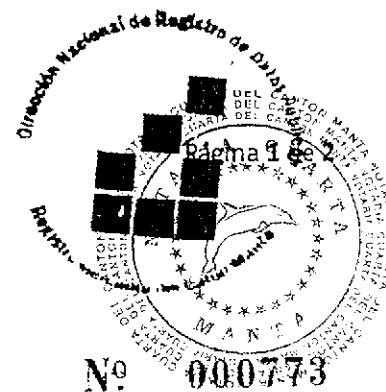
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	27/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/ AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DÉLIPESCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL Y CUANTÍA:

Ab. Elsy Ceñeno
Notaria Pública Cuart. Encargada



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Manta

0013280

ZOBEIDA CEDENO VELEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA (E)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. L. N° 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1391748027001
RAZON SOCIAL:	DELIPESCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	DELIPESCA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	PALADINES BASURTO LUISA MARLENE
CONTADOR:	FIGUEROA ALARCON MARITZA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/12/2097	FEC. CONSTITUCIÓN:	31/12/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	15/01/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12
Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 901 Referencia Ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANTA
MARTHA Email: delipescapaladineshinos@bolisat.net Telefono Trabajo: 052624449 Telefono Trabajo: 052624441
Telefono Trabajo: 052629501 Telefono Trabajo: 052624442

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 6
JURISDICCION: REGIONAL MANABI/MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

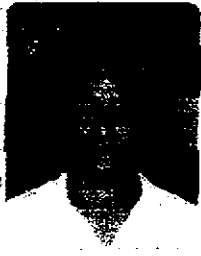
Usuario: RGLUP00002 Lugar de emisión: MANTÁ AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 26/11/2006

Página 1 de 3

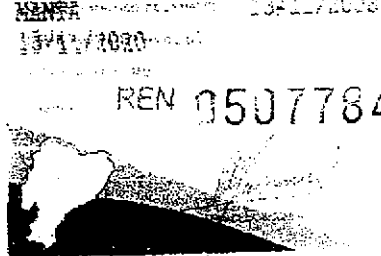
SRI.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130066007-3
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
05 NOVIEMBRE 1945
COT-3 0347 01038 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1945

Luis de Barragan J.



ECUATORIANA*****
CASADO NESTOR BARRAGAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAMON PALADINES
JULIA DELIA BASURTO
MANABI 13411/2008
13411/2008
REN 0507784



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE COTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

193-0105	1300660063
PARTE	DELLA
PALADINES BASURTO LUISA MARLENE	
MANABI	MANABI
CANTON	CANTON

[Signature]

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P4639.- DOY
FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

